

RESOLUCIÓN
Nº 1016 /96

EXPEDIENTE Nº 7331/96
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.654

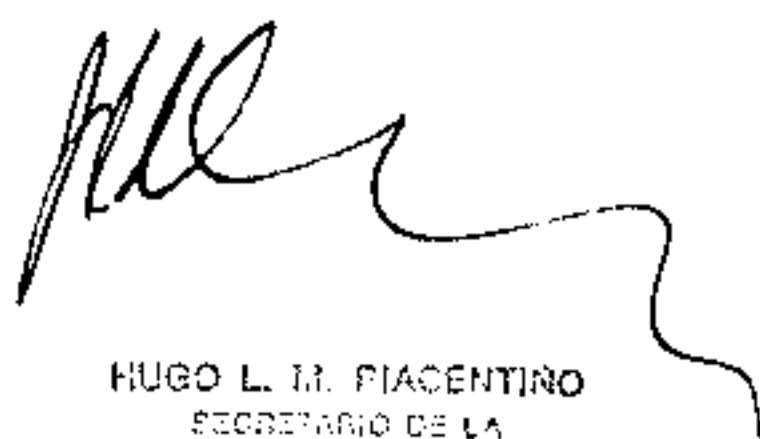
Buenos Aires, 1º de *Julio* de 1996.

Visto lo solicitado precedentemente y lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs. 3, y en atención a las particulares características de la función que desempeñan los jueces de ejecución penal,


SE RESUELVE:

Incluir a los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal en los alcances de la resolución nº 289/96 (gastos del automotor) a partir del mes de julio de 1996.-

Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



HUGO L. M. FIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO S. NAZARENO